

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
PARQUES LOGISTICOS EFFITEK S.A.

En mi calidad de Comisario principal de PARQUES LOGISTICOS EFFITEK S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios y el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de la Compañía, cumplo informarle que he examinado la información preparada por la Administración de Parques Logísticos Effitek S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2015. A continuación presento mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información revisada:

Mi análisis incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

1. Cumplimiento de resoluciones

La Administración de la compañía cumplió con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2015, así como las normas legales vigentes.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley.

2. Procedimiento de control interno

El estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía realizado, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

La Compañía PARQUES LOGISTICOS EFFITEK S.A. fue constituida el 6 de Octubre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Noviembre del mismo año.



En cumplimiento con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías Nos. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 y SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de 9 de septiembre de 2011; la Compañía PARQUES LOGISTICOS EFFITEK S.A., ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde el inicio de su operación.

Con respecto a la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, considero que la misma cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. Políticas Contables Significativas:

Los Estados Financieros de Parques Logísticos Effitek S.A. al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados de conformidad con lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio de costo histórico, en la moneda de dólares estadounidenses. La preparación de los estados financieros de acuerdo con lo previsto en NIIF, requiere que la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos, pasivo, ingresos y gastos que pueden diferir de los reales. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo.- Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos en efectivo realizados en bancos locales o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Propiedad, Planta y Equipo: El costo de propiedades, planta y equipo constituye su costo de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y puesta en funcionamiento. Luego del registro inicial, el tratamiento contable se realizará de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 16.

En el año 2015 se encuentra registrado un terreno a nombre de Parques Logísticos Effitek S.A. por el valor de \$230.000,00 el mismo que constituye un aporte que será registrado como aumento de capital otorgado por el señor Camilo Ponce Gangotena, accionista de la Compañía.

Patrimonio: El patrimonio se encuentra conformado por Capital Suscrito, Aportes para Futuras Capitalizaciones, Resultados Acumulados y Resultados del Ejercicio:

La estructura del Patrimonio al 31 de Diciembre del 2015 es:



Capital Social	USD	%
Monte Alpino Monalp S.A.	34.000,00	34%
Camilo Ponce Gangotena	66.000,00	66%
Total Capital Social	100.000,00	100%

Aportes para Futura Capitalización	USD
Monte Alpino Monalp S.A.	340.000,00
Semaica	56.000,00
Camilo Ponce Gangotena	230.000,00
Total Capital Social	626.000,00

Pérdidas Acumuladas	23.604,75
Pérdida del Ejercicio	77.046,59

Impuestos: Las sociedades recién constituidas estarán sujetas al pago del anticipo de impuesto a la renta después del quinto año de operación efectiva, así como también a la exoneración del pago de Impuesto a la Renta por este período; lo cual aplica para Parques Logísticos Effitek S.A.

Ingresos Ordinarios: Se reconoce cuando se produce una entrada de beneficios económicos originadas de las actividades ordinarias de la Compañía.

Durante el ejercicio económico 2015 la Compañía no registró ingresos.

Costo y Gasto: Se registran al costo histórico a medida que son incurridos y durante el período que se reconocen.

En el ejercicio económico 2015, la Compañía registró un total de US \$77.046,59 constituidos de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	USD	%
Gastos Administración	62.604,47	81%
Gastos de Ventas	12.976,01	17%
Gastos Financieros	1.466,11	2%
Total Gastos	77.046,59	100%

5. Opinión:

En mi opinión, basada en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la compañía PARQUES LOGISTICOS EFFITEK S.A. al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Conforme a lo dispuesto en el art 279 de la Ley de Compañías, durante el año visité a la compañía con el objetivo de revisar la información financiera, contable y societaria, llegando a la conclusión que no han existido asuntos de carácter importante, que constituyan inobservancia a lo establecido en el mencionado artículo de la Ley de compañías, que deban ser revelados en el presente informe.

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión del presente Informe de Comisario, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Agradezco a los funcionarios de la Compañía quienes colaboraron para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar.

Atentamente,



Valeria Granja
Comisario

Contadora Pública Autorizada
RUC: 1713013207001

Marzo 24, 2016